



## ORDEN NÚMERO 84/2026

Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

### DISPONGO

En virtud de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 345/2025, de 22 de abril, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, SA, S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, SA, S.M.E., M.P. (TRAGSATEC); y en la Disposición Adicional 24ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a propuesta de la Directora General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

Aprobar el proyecto de ejecución de la obra denominada "Sustitución de 20 nuevas casetas de aperos en Huertos de Ocio de la Finca Caserío de Henares, en el término municipal de San Fernando de Henares, en el año 2026", con un presupuesto de 78.792,01 euros (SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS con UN CÉNTIMO).

FECHA:

Madrid, a la fecha de la  
firma

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E  
INTERIOR

P.D. Orden 984/2024, de 15 de marzo (BOCM nº 72, de 25 de  
marzo de 2024)

LA DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD  
Y GESTIÓN FORESTAL

Firmado digitalmente por: IRENE AGUILO VIDAL - \*\*\*3373\*\*  
Fecha: 2026.02.18 14:48

### DESTINATARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL  
INTERVENCIÓN DELEGADA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR  
ÁREA DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL